



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**EAQ**

Escuela de  
Arquitectura

# Matrícula

La Universidad de Costa Rica y la Escuela de Arquitectura pone a la disposición la oferta curricular semestral en los siguientes enlaces:

[Plan de estudios de Licenciatura >](#)

[Guía de cursos y horarios UCR I-2024 \(Sede Rodrigo Facio\) >](#)

[Guía de Matrícula, Cursos y Horarios de la Escuela de Arquitectura I-2024 >](#)

## Consejería académica

Cada estudiante de la Universidad de Costa Rica tiene la asignación de un profesor o profesora consejera. Esta función de consejería la deberá cumplir durante todo el período de estudios de cada estudiante.

Los y las profesoras consejeras tienen la obligación de:

- Orientar en materia académica a cada estudiante, tanto a lo largo de los ciclos lectivos como en los procesos de matrícula.
- Dar seguimiento al avance de los estudios de sus aconsejados..
- Acompañar procesos específicos de la formación estudiantil.

Los y las estudiantes tienen la obligación de reunirse con sus docentes consejeros y consejeras para tomar decisiones conjuntas sobre su avance académico. La participación en las convocatorias a reuniones previo al proceso de matrícula son importantes para que sus profesores y profesoras conozcan sus necesidades, preguntas, realidades y así les puedan realmente aconsejar en lugar de negar cursos o aprobarlos en otros casos.

Las funciones y deberes del profesor consejero están definidas en los artículos 6 bis, 7 y 8 del [Reglamento de Régimen Académico Estudiantil](#).

Durante la prematrícula, en la plataforma de [E-Matrícula](#), podrá contactar al docente asignado a través del campo de comentarios al momento de enviar su proyecto de matrícula a revisión. También puede conocer su dirección de correo en la página de [Docentes](#).

## Desfase permitido entre asignaturas

Durante la fase de prematrícula, el profesor o la profesora consejera no aprobará una asignatura que se encuentre desfasada por más de dos niveles. Por ejemplo, si la persona estudiante no ha aprobado una asignatura del Nivel 1 del Plan de estudios no se le aprobará prematricular asignaturas del Nivel 3. Por esta razón es importante matricular y aprobar el bloque completo determinado para cada nivel.

## Directrices de matrícula de la Escuela para cursos específicos

1. Condición para prematricular el curso de Teoría de la Arquitectura 2 a quien haya aprobado Historia de la Arquitectura 3 y Taller de diseño 7.
2. Condición para prematricular el curso de Representación Tridimensional 2 quien haya aprobado Taller de construcción 1 y Taller de diseño 4.

## Proceso de matrícula

El proceso de matrícula está estructurado en seis momentos. A lo largo del proceso la persona estudiante tiene acceso, por medio del [sistema E-Matrícula](#), al desarrollo y avance de su solicitud; así como de informes de matrícula que describen las asignaturas solicitadas y asignadas.

En el caso de la prematrícula del Trabajo Final de Graduación, en cualquiera de sus modalidades (Investigación Dirigida, Seminario de Graduación ó Práctica Dirigida) la persona estudiante, luego de haber recibido el visto bueno de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación a su propuesta, podrá prematricular tanto el período ordinario, inclusión y aprovechamiento.

[Instructivo para matrícula >](#)

[Preguntas frecuentes \(O.R.I.\)>](#)

› Prematrícula

› Matrícula

› Renuncia

› Inclusión

› Retiro

› Aprovechamiento

# Condición académica de alerta y condición de rezago en cursos

En el artículo 35 y 36 del [Reglamento de Régimen Académico Estudiantil](#) se establecen las implicaciones y procedimientos de encontrarse en alguna de estas dos condiciones:

- › Condición académica de alerta
- › Condición de rezago en cursos